

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA COMISION PERMANENTE

QUINTO PERIODO ORDINARIO DE LA XLV LEGISLATURA

11ª SESION

PRESIDE EL SEÑOR SENADOR ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO
(Presidente)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES
ARQUITECTO HUGO RODRIGUEZ FILIPPINI Y DOCTOR HORACIO D. CATALURDA

SUMARIO

---

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 6 de diciembre de 2004.

La COMISION PERMANENTE se reunirá el próximo miércoles 8 de diciembre, a la hora 14.30, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

Informes de la Comisión Especial relacionados con las solicitudes de venia del Poder Ejecutivo para destituir de sus cargos a:

- varios funcionarios del Ministerio de Industria, Energía y Minería. (Plazo Constitucional vence el 5 de enero de 2005).
Carp. Nº 112/04 - Rep. Nº 45/04

- varios funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas. (Plazo Constitucional vence el 12 de enero de 2005).
Carp. Nº 114/04 - Rep. Nº 47/04

- un funcionario del Ministerio de Salud Pública. (Plazo Constitucional vence el 18 de enero de 2005).
Carp. Nº 117/04 - Rep. Nº 46/04

- una funcionaria del Ministerio de Salud Pública. (Plazo Constitucional vence el 2 de febrero de 2005).
Carp. Nº 119/04 - Rep. Nº 48/04

- varios funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas. (Plazo Constitucional vence el 10 de febrero de 2005).
Carp. Nº 123/04 - Rep. Nº 40/04

- una funcionaria del Ministerio de Salud Pública. (Plazo Constitucional vence el 10 de febrero de 2005).
Carp. Nº 124/04 - Rep. Nº 43/04

- un funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas. (Plazo Constitucional vence el 13 de febrero de 2005).
Carp. Nº 122/04 - Rep. Nº 41/04

- una funcionaria del Ministerio de Salud Pública. (Plazo Constitucional vence el 17 de febrero de 2005).
Carp. Nº 125/04 - Rep. Nº 44/04

Horacio D. Catalurda
Secretario

Hugo Rodríguez Filippini
Secretario.**"**

2) ASISTENCIA

Asisten: los señores Senadores **Marina Arismendi, Ruben Correa Freitas** y **Luis Alberto Heber**, y los señores Representantes **Washington Abdala, Roberto Arrarte Fernández, José Carlos Mahía, Leonel Heber Sellanes, Lucía Topolansky** y **Jaime Mario Trobo.**

Faltan: con licencia, la señora Representante **Nora Castro;**

con aviso, la señora Representante **Glenda Rondán.**

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 14 y 38)

- Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee:)

"Montevideo, 8 de diciembre de 2004.

El Ministerio de Relaciones Exteriores remite nota conforme lo adelantado durante la comparecencia del señor Ministro en la sesión de la Comisión Permanente de fecha 23 de noviembre de 2004, adjuntando el texto del borrador

de la “declaración de Cusco”, en la redacción acordada en la reunión de Vicecancilleres de Sudamérica realizada en Lima (Perú) los días 29 y 30 de noviembre de 2004.

La Asociación de Bancarios del Uruguay remite nota adjuntando un documento referente a la adjudicación otorgada por el Banco Central del Uruguay a la empresa Thesis Uruguay S.A. - Administradora de Fondos de Inversión.

- HAN SIDO REPARTIDAS ENTRE LOS MIEMBROS DE LA COMISION.

La Asociación de Funcionarios Judiciales del Uruguay remite nota solicitando ser recibidos por la Comisión Permanente a efectos de exponer la divergencia surgida con el Ministerio de Economía y Finanzas en torno a la liquidación del salario de los trabajadores del Poder Judicial.

- A LA COMISION ESPECIAL INTEGRADA POR LOS SEÑORES LEGISLADORES NORA CASTRO Y RUBEN CORREA FREITAS.**”**

MEDIA HORA PREVIA

4) PUESTA EN PRACTICA DE LA LEY N° 17.845, RELATIVA AL IMPUESTO DE ENSEÑANZA PRIMARIA

SEÑOR PRESIDENTE.- Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor Legislador Trobo.

SEÑOR TROBO.- Señor Presidente: en julio de 2003 iniciamos el proceso legislativo de un proyecto de ley que promovía un régimen especial para la puesta al día de los deudores del Impuesto de Enseñanza Primaria. Luego de más de un año, esa iniciativa fructificó en la Ley N° 17.845, publicada en el Diario Oficial el 27 de octubre de 2004.

Luego de una primera reacción contraria de las jerarquías encargadas de la recaudación de ese tributo, quienes adjudicaron a la iniciativa consecuencias negativas, a partir de que se revelara un amplio respaldo hacia aquella de parte de la totalidad de los sectores del Parlamento, se inició el proceso de redacción definitiva y de aprobación, que culminó con la sanción de la mencionada ley.

El propósito de la norma es permitir que muchos contribuyentes que, por no estar informados en tiempo y forma del alcance del tributo de Enseñanza Primaria, no lo abonaron durante años, expresen su voluntad de pago en el marco de un régimen que tenga en cuenta el capital de la deuda original puesto al día, pero sin las graves consecuencias que para el contribuyente tiene la aplicación de multas y recargos, lo cual, en muchos casos -cuando se trata de deudas antiguas-, representa que la deuda original se multiplique por seis o por siete. Como consecuencia, muchos contribuyentes no pagan el tributo y el beneficiario del impuesto -el Consejo de Educación Primaria- no percibe los recursos que le corresponden.

Hoy rige la Ley N° 17.845, que crea un plan de facilidades para la puesta al día de los contribuyentes morosos y consta de varios aspectos resaltables y atractivos. Por un lado, prescriben automáticamente las deudas anteriores a cinco años; esto es: si el beneficio comienza a regir a partir del 1° de enero de 2005, solo se puede exigir el pago correspondiente a los Ejercicios de 2000 en adelante. Asimismo, el monto necesario para satisfacer la deuda será el correspondiente al de la deuda original ajustado por el Índice de Precios al Consumo hasta la fecha de presentación del contribuyente para regularizar su situación. La multa originada en el momento del incumplimiento se congelará, y su valor original se agregará al capital de la deuda. Los contribuyentes a quienes resulte imposible abonar al contado su contribución podrán optar por un régimen de pago hasta en doce cuotas, con intereses de financiación que se adecuan al criterio promocional del plan.

Hace casi un año y medio que presentamos el proyecto y los contribuyentes esperan; Primaria y sus necesidades de financiamiento esperan; los promotores del proyecto esperamos. En fin, lamentablemente, es necesario acostumbrarse, porque en Uruguay hay que esperar. Pero hoy, cuando ya ha sido aprobada la ley y se han dispuesto todos los trámites para su vigencia y su ejecución, me pregunto qué más tenemos que esperar.

Reclamamos que el régimen de facilidades dispuesto por la Ley N° 17.845 para la puesta al día de los contribuyentes deudores del Impuesto de Enseñanza Primaria se ponga en práctica no más allá del 1° de enero de 2005, sin más dilaciones ni trámites, porque así corresponde.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al CODICEN, al Consejo de Educación Primaria, a la oficina encargada de la recaudación del Impuesto de Enseñanza Primaria y a las Comisiones de Hacienda de la Cámara de Representantes y del Senado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota:)

- 8 en 8. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

5) SOLICITUD DE INFORMACION ACERCA DE LOS PROGRAMAS DE EMERGENCIA QUE LLEVARA A CABO EL PROXIMO GOBIERNO

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador Abdala.

SEÑOR ABDALA.- Señor Presidente: la verdad es que estos días he estado muy atento a la conformación del nuevo gabinete del Gobierno electo, que me parece que es una de las noticias más importantes que el país estaba procesando.

En ese nuevo mapeo del Gobierno electo hay un punto con el que esta Comisión Permanente debería tener un ángulo de vinculación. Tomo noticia de que la señora Legisladora Arismendi va a asumir una responsabilidad en el área de los programas de emergencia, y entiendo que es una circunstancia feliz el hecho de que ella forme parte de este Cuerpo y, a la vez, ahora tenga semejante responsabilidad sobre sus espaldas. De muy buena fe, con muy buen talante, con muy buena disposición -digo esto porque a veces se interpretan las cosas con subjetividad-, querría ver si alguno de los días de enero podemos aprovechar la circunstancia para tener un intercambio informativo sobre cómo la señora Legisladora Arismendi va imaginando los planes de emergencia. De esta forma podremos ver en qué medida es posible, desde el plano de todo el sistema político, colaborar en la reflexión o en algún tipo de iniciativa y sugerencia; porque -al menos yo lo considero así- en todo lo que hace al gran capítulo de las políticas sociales en la República, en el combate contra la pobreza y para la disminución de la marginalidad, viene bien la mayor apoyatura, la reflexión profunda. Creo que conviene oír a la responsable, conocer su perspectiva y su prospectiva en torno a lo que sueña y a lo que piensa que puede efectivamente hacer. Eventualmente, si alguno de nosotros tiene alguna humilde capacidad para aportar iniciativas o sugerencias, podría hacerlo, porque estos son temas que a todos nos preocupan, que a todos nos inquietan.

Lamento profundamente que no esté en este momento en Sala la señora Legisladora Arismendi. Reitero que esto lo he dicho de muy buena fe, con muy buena disposición. Le pediría al señor Presidente que intermediara con la señora Senadora para que en enero, cuando tengamos las "tenidas" respectivas, nos pueda hacer algún "racconto".

Repito que es una feliz circunstancia que la señora Legisladora integre esta Comisión Permanente, y sería muy buena cosa que nos diera un poquito de información acerca de un tema que a todos nos involucra.

Esta es la solicitud. Ni siquiera hay necesidad de votarla; solo se trata de que el señor Presidente converse con la señora Legisladora.

SEÑOR PRESIDENTE.- No hay ningún otro Legislador anotado para hacer uso de la palabra.

Ha finalizado la media hora previa.

6) INFORMES DE LA COMISION ESPECIAL RELACIONADOS CON LAS SOLICITUDES DE VENIA DEL PODER EJECUTIVO PARA DESTITUIR DE SUS CARGOS A VARIOS FUNCIONARIOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Se entra al Orden del Día.

Corresponde considerar en sesión secreta los informes de la Comisión Especial relacionados con las solicitudes de venia del Poder Ejecutivo para destituir de sus cargos a varios funcionarios.

Se pasa a sesión secreta.

(Es la hora 14 y 47)

- Continúa la sesión pública.

(Es la hora 15 y 41)

- Dese cuenta de lo resuelto en sesión secreta.

(Se lee:)

"La Comisión Permanente, en sesión secreta, concedió las venias solicitadas por el Poder Ejecutivo para destituir de sus cargos a un funcionario del Ministerio de Industria, Energía y Minería (Carpeta N° 112/04), a varios funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas (Carpeta N° 114/04), a un funcionario del Ministerio de Salud Pública (Carpeta N° 117/04), a una funcionaria del Ministerio de Salud Pública (Carpeta N° 119/04), a varios funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas (Carpeta N° 123/04), a una funcionaria del Ministerio de Salud Pública (Carpeta N° 124/04) y a una funcionaria del Ministerio de Salud Pública (Carpeta N° 125/04). Asimismo, resolvió postergar la resolución sobre las solicitudes de venia para destituir de sus cargos a dos funcionarios del Ministerio de Industria, Energía y Minería (Carpeta N° 112/04) y a un funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas (Carpeta N° 122/04)".

SEÑOR CORREA FREITAS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR CORREA FREITAS.- Señor Presidente: considero que en el caso del funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas la Comisión Permanente no postergó, sino que devolvió la venia al Poder Ejecutivo, solicitando ampliar la información. Pido disculpas al señor Secretario, pero me parece que desde el punto de vista técnico jurídico eso es lo correcto.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa está de acuerdo.

7) CREACION DE UNA COMISION ESPECIAL PARA CONSIDERAR EL TEMA REFERIDO A LA EMPRESA VIBOBUSA

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa informa que los coordinadores de bancada han acordado crear una Comisión Especial para tratar el tema referido a la empresa VIBOBUSA, la que estará integrada por la señora Legisladora Rondán y los señores Legisladores Cardozo Ferreira y Sellanes.

8) SESION EN REGIMEN DE COMISION GENERAL CON LA PRESENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de una moción presentada por las señoras Legisladoras Topolansky y Arismendi y los señores Legisladores Sellanes, Mahía y Fernández Huidobro.

(Se lee:)

"Mocionamos para que concurra a Sala, en régimen de Comisión General, el Ministro de Industria, Energía y Minería, señor José Villar, a los efectos de informar a la Comisión Permanente acerca del cumplimiento o incumplimiento del contrato de GASEBA S.A. y del eventual despido de trabajadores de dicha empresa."

- En discusión.

SEÑORA ARISMENDI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Legisladora.

SEÑORA ARISMENDI.- Señor Presidente: simplemente quiero fundamentar la presentación de la moción. Desde hace muchos años venimos siguiendo las vicisitudes de la empresa GASEBA y su actuación en nuestro país. Hace ya varios años, la Comisión Permanente tuvo que convocar a la entonces Ministra para tratar de resolver un grave conflicto que existía en ese momento entre la empresa y sus trabajadores. La Comisión Permanente ofició de mediadora y se llegó a un acuerdo.

Nos dicen que hay observaciones por parte de la URSEC y las quisiéramos conocer. Sabemos de incumplimientos varios con respecto al contrato, a lo que se agrega en estas horas el anuncio de la empresa de que abandonaría el país. De producirse esto en la forma en que ha trascendido, más de cien familias quedarían sin trabajo y muchos usuarios quedarían bruscamente sin el abastecimiento que hoy cubre la empresa GASEBA.

Hemos seguido este tema, que lamentablemente data de muchos años, así como los distintos avatares de los incumplimientos de la empresa y de los llamados de atención de que ha sido objeto tanto por la Intendencia Municipal de Montevideo como por organismos nacionales. Nos dicen que en la órbita del Ministerio de Industria, Energía y Minería se está valorando esta situación; nosotros quisiéramos saber si es así.

Por lo tanto, estamos promoviendo la presencia del señor Ministro a fin de informarnos, de contar con todos los antecedentes y de saber exactamente lo que sucede, para no tener que guiarnos por las distintas versiones de los jerarcas. Queremos contar con la opinión del Ministerio para conocer la información oficial sobre el estado de situación de la empresa y los riesgos que puedan existir para la población y los trabajadores.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la moción presentada.

(Se vota:)

- 8 en 8. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Oportunamente, la Mesa coordinará la reunión con el señor Ministro.

9) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos para tratar, se levanta la sesión.

(Es la hora 15 y 48)

Sr. SENADOR ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO
PRESIDENTE

Arq. Hugo Rodríguez Filippini
Dr. Horacio D. Catalurda
Secretarios

Sr. Mario Tolosa
Director del Cuerpo de Taquígrafos de la
Cámara de Representantes

Corrección y Control
División Publicaciones del Senado

Dep. Legal Nº 211.038/04 - Central de Impresiones Ltda.